

# LaborAL

Red Regional de Bibliotecas OIT  
para América Latina y el Caribe

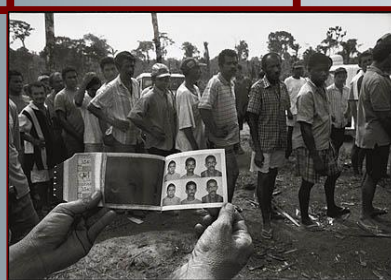


Organización  
Internacional  
del Trabajo

## **Trabajo forzoso**

### FUENTES DE INFORMACIÓN OIT

(Documento de actualización anual)



*Serie: Bibliografías Temáticas Digitales OIT, Nº 10*

Mayo, 2015

Copyright © Organización Internacional del Trabajo (2015)  
Primera edición (2015)

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a: [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

---

OIT. RED REGIONAL DE BIBLIOTECAS OIT PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

**Trabajo Forzoso:** *fuentes de información de la OIT. (Documento en actualización permanente).*

Lima: OIT, 2015 (**Serie: Bibliografías Temáticas Digitales OIT, N°10**)

Trabajo forzoso, esclavitud, normas internacionales del trabajo, derechos de los trabajadores, fuentes de información, Bibliografía, América Latina, Caribe.

**ISBN:** (web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Las Flores 275, San Isidro, Lima 27, ó al Apartado Postal 14-124, Lima, Perú. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [biblioteca@oit.org.pe](mailto:biblioteca@oit.org.pe)

Vea nuestro sitio en la red: [www.oit.org.pe](http://www.oit.org.pe)

---

Producido en **Perú**

## PRESENTACIÓN

*La presente recopilación, es un avance de un nuevo número de la Serie: Bibliografías Temáticas Digitales que publica la Biblioteca Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.*

*La “Serie: Bibliografías temáticas Digitales OIT” es una de las iniciativas concretas de la red, en su afán de difundir los temas vinculados a los objetivos estratégicos de la OIT.*

*El documento nos muestra toda la gama de recursos y fuentes de información de la OIT disponibles en sus centros de información y en sus diferentes páginas Web, respecto al tema del trabajo forzoso.*

*Queremos subrayar el carácter de “documento digital” de la publicación, ya que en ella se ha priorizado incluir aquellos documentos e información disponibles en línea, que pueden ser accesibles desde el propio documento.*

*Esta publicación ha sido preparada como un aporte a la investigación y al debate que se ha generado en la actualidad sobre el tema, debate que por iniciativa de la OIT, ha sido puesto en la agenda de los principales foros mundiales y regionales, como un punto importante a tratar, en el marco de las discusiones políticas, económicas y sociales de los países.*

*Esperamos que este material sea de gran ayuda para nuestros colegas, funcionarios, técnicos y especialistas de la región, así como para todos aquellos que estén involucrados o interesados en el tema de la generación de un Trabajo Decente para todos. Asimismo, como el tema que nos ocupa, es controversial y vigente, seguramente habrá muchos aportes que más adelante se sigan haciendo. Los invitamos a participar en el enriquecimiento de este documento enviándonos las referencias y/o los documentos que en sus investigaciones o labores diarias vayan encontrando.*

Coordinación  
**Biblioteca Regional de la OIT**  
**Red Regional de bibliotecas OIT**  
**América Latina y el Caribe**

## ÍNDICE

1. [Normas Internacionales del Trabajo](#)
2. [Documentos clave de la OIT](#)
3. [Informes y Memorias del Director General](#)
4. [Informes Globales y Mundiales OIT](#)
5. [Documentos del Consejo de Administración](#)
6. [Documentos de la Conferencia Internacional del Trabajo](#)
7. [Discursos del Director General](#)
8. *Trabajo forzoso y:*
  - [América Latina](#)
  - [Otros temas](#)
9. [Planes y Programas y Casos de países](#)
10. [Estadísticas](#)
11. [Guías y manuales](#)
12. [Bases de datos](#)
13. [Páginas Web](#)
14. [Material Audiovisual \[CD-ROMs\] \[videos\] \[Fotografías\]](#)
15. [El trabajo Forzoso en los medios](#)
16. *Publicaciones importantes de otras instituciones:*
  - [Organizaciones internacionales](#)
  - [Organizaciones nacionales](#)
17. [Red de Bibliotecas OIT en AMLAT](#)

# El Trabajo Forzoso

"[El] trabajo forzoso u obligatorio designa todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente."

[C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso](#), 1930

*"Según la estimación global más reciente de la OIT, en el mundo de hoy existen al menos 20,9 millones de víctimas del trabajo forzoso, la trata y la esclavitud. Alrededor del 90 por ciento del trabajo forzoso de hoy se desarrolla en la economía privada, sobre todo en las industrias con uso intensivo de mano de obra (...) El trabajo forzoso afecta a las personas más vulnerables y menos protegidas, lo que perpetúa el círculo vicioso de la pobreza y la dependencia. Mujeres, trabajadores migrantes poco calificados, niños, pueblos indígenas y otros grupos que sufren discriminación por diferentes motivos se ven desproporcionadamente afectados. La estrategia de la OIT busca abordar las causas profundas del trabajo forzoso, tanto mediante el empoderamiento de las personas vulnerables para resistir la coacción en el trabajo, como abordando los factores que permiten a los empleadores sin escrúpulos beneficiarse de la explotación"* (Traducción no oficial al español realizada por INFORM.)

[Stopping forced labour and slavery-like practices - The ILO strategy, 2012 \(pdf 850 KB\)](#) (en inglés)

## Normas Internacionales del Trabajo

---

### Convenios fundamentales

- ▶ [C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso](#), 1930
  - [Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930](#)
  - [Antecedentes y trabajos preparatorios](#)
- ▶ [C105 - Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso](#), 1957
  - [Antecedentes y trabajos preparatorios](#)

### Recomendaciones

- ▶ [R035 - Recomendación sobre la imposición indirecta del trabajo](#), 1930
- ▶ [R036 - Recomendación sobre la reglamentación del trabajo forzoso](#), 1930
- ▶ [R203 - Recomendación sobre el trabajo forzoso \(medidas complementarias\)](#), 2014
- ▶ [Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930](#)

### Otros instrumentos pertinentes

## Otros documentos

[Informe para la discusión en la Reunión tripartita de expertos sobre la posible adopción de un instrumento de la OIT que complemente el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) : Ginebra, 11 a 15 febrero de 2013](#) / Oficina Internacional del trabajo, Departamento de Normas Internacionales del Trabajo. Genève : BIT, 2013. iv, 57 p.

Ofrece un panorama general de la legislación y la práctica en los tres ámbitos identificados en las conclusiones de la CIT de 2012: la prevención del trabajo forzoso; la protección de las víctimas, incluida la compensación, y la trata de personas con fines de explotación laboral. El informe abarca ejemplos de la legislación y la práctica en vigor en los Estados Miembros de distintas regiones y con distintos sistemas jurídicos, tradiciones y condiciones, y analiza asimismo las medidas adoptadas, así como las lagunas existentes en las tres áreas temáticas indicadas.

[Texto disponible](#)

Call number 113B09/5 span

[Indice](#)

## Documentos Clave de la OIT

---

- ▶ [\*Profits and poverty: the economics of forced labour\*](#), 2014, (pdf 1.21 MB)  
(en inglés)
- ▶ [\*Report IV\(1\) - Strengthening action to end forced labour\*](#), ILC 103rd Session, 2014,  
(pdf 1.16 MB)  
(en inglés)
- ▶ [\*Ganancias y Pobreza: Aspectos Económicos del Trabajo Forzoso\*](#). Ginebra: OIT, 2014.  
El estudio investiga los factores subyacentes que fomentan el trabajo forzoso, entre los cuales destacan las ganancias ilegales. Los datos incluyen la distribución de las ganancias del trabajo forzoso por sector y por región.  
[Texto disponible](#)
- ▶ [\*Stopping forced labour and slavery-like practices: The ILO strategy, 2013\*](#),  
(pdf 850 KB)  
(en inglés)
- ▶ [\*ILO indicators of forced labour, 2012\*](#) (pdf 4.03 MB)  
(en inglés)
- ▶ [\*Informe I\(B\)- Informe del Director General: El costo de la coacción, CIT 98.a reunión, 2009\*](#) (pdf 1.19 MB)
- ▶ [\*Operational indicators of trafficking in human beings\*](#), 2009  
(en inglés)
- ▶ [\*Informe I\(B\)-Informe Del Director General: Una Alianza Global Contra el Trabajo Forzoso, CIT 89rd reunión, 2005\*](#) (pdf 13.58 MB)
- ▶ [\*Informe I\(B\)-Informe Del Director General: Alto al Trabajo Forzoso, CIT 89th reunión, 2001\*](#) (pdf 1.06 MB)
- ▶ [\*Documentos de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre trabajo forzoso\*](#)
- ▶ [\*Documentos del Consejo de Administración sobre trabajo forzoso\*](#)
- ▶ [\*Documentos del Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso\*](#)
- ▶ [\*Manuales de la OIT sobre trabajo forzoso\*](#)
- ▶ [\*Trabajo forzoso: Una bibliografía selectiva de la OIT 1919-2005\*](#) (pdf 203 KB)  
(en inglés)
- ▶ [\*Trabajo forzoso : coerción y explotación en el mercado laboral\*](#) / Beate Andrees y Patrick Belser (eds) ; ILO, Madrid : Plaza y Valdes Editores, 2010. xvii, 243 p.  
[Resumen ejecutivo](#)  
Call number 110A620

[Indice](#)

## Trabajo Forzoso y:

### América Latina

- ❖ [Educación obrera para el trabajo decente](#) / Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de País de la OIT para la Argentina, Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). Buenos Aires : OIT, 2013. 6 v.  
[Texto disponible v.1](#)  
[Texto disponible v.2](#)  
[Texto disponible v.3](#)  
[Texto disponible v.4](#)  
[Texto disponible v.5](#)  
[Texto disponible v.6](#) **Formas de explotación laboral**  
Call number 114B09/123 span
- ❖ [Informes de la Mesa del Consejo de Administración : Primer informe: Reclamación en la que se alega el incumplimiento por Cuba y por los Países Bajos de Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) y del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 \(núm. 105\), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos \(CUTC\) /](#)  
Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 311a reunión. Ginebra, junio 2011. Ginebra : OIT, 2011. 3 p.  
[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)  
Call number GB.311/10/4
- ❖ [Las buenas prácticas de la inspección del trabajo en Brasil : la erradicación del trabajo análogo al de esclavo](#) / Organización Internacional del Trabajo (OIT), Secretaría de Inspección del Trabajo / Ministerio del trabajo y Empleo ; coordinación y edición Andrea Rivero de Araújo. Brasilia : OIT, 2010. 48 p.  
[Texto disponible](#)  
Call number 110B09/368 span
- ❖ [Retrato esclavo](#) / Fotografías João Roberto Ripper, Sérgio Carvalho ; Organização Internacional do Trabalho (OIT). Brasília : OIT, 2010. 140 p. : ill.  
[Texto disponible](#)  
Call number 110B09/364 port
- ❖ [Trabajo forzoso : coerción y explotación en el mercado laboral](#) / Beate Andrees y Patrick Belser (eds) ; ILO, Madrid : Plaza y Valdes Editores, 2010. xvii, 243 p.  
[Resumen ejecutivo](#)  
Call number 110A620
- ❖ [Informe del Director General : Sexto informe complementario: Informe del Comité establecido para examinar la r0eclamación en la que se alega el incumplimiento por Chile del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Colegio de Abogados de Chile A.G. /](#)  
Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 303a reunión. Ginebra, nov. 2008. Ginebra. OIT, 2008. 12 p.  
[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)  
Call number GB.303/19/6
- ❖ [Informes de la Mesa del Consejo de Administración : Reclamación en la que se alega el incumplimiento por Chile del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Colegio de Abogados de Chile A.G. /](#)  
Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de



Administración, 299a reunión. Ginebra, jun. 2007.  
Ginebra : OIT, 2007. 3 p.  
[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)  
Call number GB.299/7/1

- ❖ [La aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el Perú en el contexto de la integración regional: Documento de referencia y conclusiones del seminario nacional sobre la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el contexto de la integración regional](#) / Juan Carlos Cortés Carcelén; Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Programa InFocus para la Promoción de la Declaración, Proyecto Principios y Derechos en el Trabajo en el Contexto de la XIII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos. Lima : OIT, 2005. 61 p.  
Presenta información sobre las acciones emprendidas en Perú para la aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los derechos fundamentales en el trabajo.  
[Texto disponible](#)  
Call number 105B09/141 span
- ❖ [Enganche y servidumbre por deudas en Bolivia](#) / Eduardo Bedoya Garland, Alvaro Bedoya-Silva-Santisteban ; Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Subregional para los países Andinos. Lima : OIT, 2005. 115 p.  
Presenta los resultados de una investigación sobre el trabajo forzoso en Bolivia durante los meses de Enero a Marzo del 2004. El estudio se centró en las actividades de la zafra de azúcar en el Departamento de Santa Cruz, la castaña en el norte amazónico boliviano y las comunidades cautivas guaraníes del Chaco.  
[Texto disponible](#)  
Call number 105B09/249 span
- ❖ [Inspección del trabajo : la experiencia brasileña. \[special topic:\] Los grandes desafíos mundiales de la inspección del trabajo](#) / Maria de Lourdes Moure. *in* Educación obrera. (Ginebra : Oficina internacional del trabajo.) No. 140-141 (2005) p. 36-41  
Analyses the role and activities of labour inspection in Brazil, giving a brief view of its historical evolution and legal framework, including proposed ILO instruments, occupational safety and health, forced labour, social dialogue, labour protection and some specific issues such as child labour.  
[Texto disponible](#)  
[Texto disponible](#)  
Call number 09709(2005-3-4)36-41
- ❖ [Promover los principios y derechos fundamentales a través del diálogo social : Documento elaborado tras la celebración del Congreso sobre igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación, abolición del trabajo infantil y libertad sindical, Buenos Aires, 18 al 22 de octubre de 2004](#) / Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Regional para América latina y el Caribe, Programa Infocus para la promoción de la declaración. Buenos Aires : OIT, 2005. 186 p.  
Analisa la ley y la aplicación de los principios y derechos fundamentales en la Argentina.  
[Texto disponible](#)  
Call number 105B09/144 span
- ❖ [Servidumbre por Deudas y Marginación en el Chaco de Paraguay](#) / Alvaro Bedoya Silva-Santisteban, Eduardo Bedoya Garland; Oficina Internacional de Trabajo, Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Geneva : ILO, 2005. ix, 38 p.  
Analiza la discriminación que padecen los trabajadores indígenas que practican la ganadería extensiva en condiciones de trabajo forzoso y servidumbre por deudas, en regiones de Paraguay.  
[Texto disponible](#)  
Call number 105B09/217 span

- ❖ [\*\*A la espera en Correntes : trabajo forzoso en Brasil.\*\*](#)  
*in* trabajo : revista de la OIT. (Ginebra : OIT.) No. 50 (marzo 2004) p. 14-16  
[Texto disponible](#)  
[Texto disponible](#)  
 Call number 09519(2004-50)14-16
  
- ❖ [\*\*Enganche y servidumbre por deudas en Bolivia /\*\*](#) Eduardo Bedoya Garland, Alvaro Bedoya Silva-Santisteban; Oficina Internacional del Trabajo, Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Ginebra : ILO, 2004. vii, 69 p.  
 Presenta los resultados de una investigación sobre el trabajo forzoso en Bolivia durante los meses de Enero a Marzo del 2004. El estudio se centró en las actividades de la zafra de azúcar en el Departamento de Santa Cruz, la castaña en el norte amazónico boliviano y las comunidades cautivas guaraníes del Chaco.  
[Texto disponible](#)  
 Call number 105B09/78 span
  
- ❖ [\*\*Principios y derechos fundamentales en el trabajo : un estudio sobre la legislación laboral. Panamá.\*\*](#)  
 Ginebra : OIT, 2004. 27 p.  
[Texto disponible](#)  
 Call number 04.02.5 OPR
  
- ❖ [\*\*Principios y derechos fundamentales en el trabajo : un estudio sobre la legislación laboral : República Dominicana /\*\*](#) Oficina Internacional del Trabajo, Sector Diálogo Social.  
 Ginebra : OIT, 2004. vii, 19 p.  
[Texto disponible](#)  
 Call number 104B09/7 span
  
- ❖ [\*\*Acuerdos de integración regional en las Américas : la Dimension Laboral /\*\*](#) Oficina Internacional del Trabajo, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Proyecto: Principios y Derechos en el Trabajo en el contexto de la XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la Organización de Estados Americanos. Lima : OIT, 2003. 57 p.  
 Hace hincapié en la implementación de instrumentos nacionales y regionales que conciernen los principios y derechos fundamentales en el trabajo, excluyendo leyes nacionales y regionales que protegen otros derechos laborales, como las que se aplican a la salud y seguridad en el trabajo, la formación profesional, el salario mínimo, la seguridad social, etc.  
[Texto disponible](#)  
[Texto disponible](#)  
 Call number 103B09/629 span
  
- ❖ [\*\*Erradicación del trabajo forzoso en América Latina /\*\*](#) Programa de Acción Especial para Luchar contra el Trabajo Forzoso, Oficina Internacional del Trabajo.  
 [Ginebra] : OIT, [2003]. 4 p.  
 Call number 103B09/110 span
  
- ❖ [\*\*Alto al trabajo forzoso : informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo informe I \(B\).\*\*](#) Conferencia Internacional del Trabajo, 89a reunión 2001, *in* Informe del Director General. (Ginebra : OIT.) (2001) 140 p.  
 Examines the most prevalent forms of forced labour in existence worldwide, including slavery and abductions, forced participation in public works projects and in agriculture, forced labour imposed by the military, trafficking in persons and prison labour. Explores the activities of the ILO and other international organizations in preventing or eliminating these forms of labour and in rehabilitating its victims. Proposes a programme of action for the elimination of these practices.  
[Texto disponible](#)

[Texto disponible](#)

Call number 09374(2001-89)140

- ❖ [Informe del Director General : tercer informe complementario : informe del Comité designado para examinar la Reclamación presentada por la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines \(UITA\) y la Internacional de Servicios Públicos, en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT alegando la inobservancia por Guatemala de los Convenios sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) y sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 \(núm. 105\) /](#)  
Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 267.a reunión, Ginebra, Noviembre de 1996.  
Ginebra : OIT, 1996. 12 p.  
[Texto disponible](#)  
[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)  
Call number GB.267/15/3
- ❖ [La OIT y el trabajo infantil : una perspectiva latinoamericana.](#)  
San José : 1995. 22 p.  
Call number 14.02.2 BOI
- ❖ [Primer informe de la Mesa del Consejo de Administración : Reclamación presentada por la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines \(UITA\) y la Internacional de Servicios Públicos \(ISP\) en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT en la que se alega el incumplimiento por Guatemala del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) y del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 \(núm. 105\) /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 259a reunión. Ginebra, mar. 1994.  
Ginebra. OIT, 1994. 2 p.  
Call number GB.259/15/20
- ❖ [Primer informe de la Mesa del Consejo de Administración : Reclamación presentada por la Central Latinoamericana de Trabajadores \(CLAT\) en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT en la que se alega el incumplimiento por Brasil del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) y del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 \(núm. 105\) /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 258a reunión. Ginebra, nov. 1993.  
Ginebra. OIT, 1993. 4 p.  
Call number GB.258/14/5
- ❖ [Informe de la comisión de encuesta designada en virtud del artículo 26 de la constitución de la OIT para examinar la observancia de ciertos convenios internacionales del trabajo por la república dominicana y Haití con respecto al empleo de trabajadores haitianos en los ingenios...](#)  
(Ginebra), p.1-214.  
ILO pub. Report on alleged violation of ILO Conventions concerning forced labour, freedom of association, collective bargaining and the protection of wages, as well as working conditions and living conditions of Haitian migrant workers working as sugar plantation workers in the Dominican Republic - examines the application of ILO Conventions in each country and the labour contract between them; reviews the allegations, replies and evidence gathered; presents the findings and recommendations.  
References.

## [Índice](#)

### **Buenas prácticas**

[Las buenas prácticas de la inspección del trabajo en Brasil : la erradicación del trabajo análogo al de esclavo /](#) Organización Internacional del Trabajo (OIT), Secretaría de Inspección del Trabajo / Ministerio del trabajo y Empleo ; coordinación y edición Andrea Rivero de Araújo.

Brasilia : OIT, 2010. 48 p.

[Texto disponible](#)

## Educación obrera

[Educación obrera para el trabajo decente](#) / Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de País de la OIT para la Argentina, Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV). Buenos Aires : OIT, 2013. 6 v.

[Texto disponible v.6](#) Formas de explotación laboral

Call number 114B09/123 span

## Otros Temas

*Enlaces a Guías para la Investigación [Búsquedas predefinidas en Labordoc]*

- [Servidumbre por deudas](#)
- [Trabajo infantil](#)
- [Explotación sexual](#)
- [Trabajo doméstico](#)
- [Trata de personas](#)
- [Trabajador migrante](#)
- [Trabajo en prisión](#)
- [Esclavitud](#)

## [Índice](#)

## Informes y Memorias del Director General

### Informes a la Conferencia Internacional del Trabajo

***Migración equitativa: un programa para la OIT. Memoria del Director General.*** Conferencia Internacional del Trabajo, 103ª reunión, 2014 (Informe 1 B). Ginebra: OIT, 2014. ISBN 978-92-2-327736-9 (impreso); ISBN 978-92-2-327737-6 (web pdf); ISSN 0251-3226

La presente Memoria proporciona un análisis de la naturaleza de la migración en nuestra economía globalizada y de las principales cuestiones de política y de gobernanza relacionadas con las migraciones, y presenta a los mandantes tripartitos de la OIT los problemas indudablemente complejos que habrá que solventar en toda acción futura. Aunque este proceso ha generado más preguntas que respuestas, refleja fielmente el estado actual del debate. El interés de este ejercicio reside precisamente en que nos brinda la oportunidad de seguir avanzando a partir de las ideas y opiniones que puedan aportar los delegados en la reunión de la Conferencia.

[Texto disponible](#)



***Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito. Memoria del Director General.*** Conferencia Internacional del Trabajo, 102ª reunión, 2013 (Informe 1A). Ginebra: OIT, 2013. ISBN: 978-92-2-326847-3 (impreso); ISBN: 978-92-2-326848-0 (web pdf); ISSN: 0251-3226

Esta Memoria ofrece a los mandantes la oportunidad de proporcionar orientaciones claras y ambiciosas sobre las iniciativas que cabría emprender para que la OIT pueda avanzar hacia su centenario bien preparado, confiado y comprometido con el mandato que se le asignó hace un siglo. El llamado de esta Memoria va dirigido a sus mandantes tripartitos para que se comprometan nuevamente a cumplir este mandato.

[Texto disponible](#)



***Una nueva era de justicia social: Informe del Director-General /*** Conferencia Internacional del Trabajo, 100a reunión, 2011. EN: Informe del Director General. (Ginebra: OIT.) 100a reunión (2011) iii, 54 p.

[Texto disponible](#)



***Recuperación y crecimiento bajo el signo del trabajo decente: Informe del Director-General /*** Conferencia Internacional del Trabajo, 99a reunión, 2010. EN: Informe del Director General. (Ginebra: 99a reunión CIT, 2010) 47 p.

[Texto disponible](#)



***Cambios en el mundo del trabajo. Informe del Director General.***

Conferencia Internacional del Trabajo, 95ª. Reunión. Ginebra, junio de 2006. (Informe I-C). 89 p.

El informe plantea un nuevo análisis sobre las tendencias y los desafíos presentes en el mundo laboral, en el cual advierte la presencia de una brecha cada vez más grande entre las oportunidades sin precedentes que pueden aprovechar algunos, y el aumento de la incertidumbre que afecta a la mayoría de las personas.

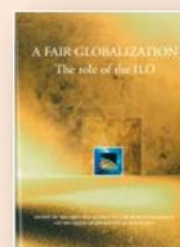
[Texto disponible](#)



***Por una globalización justa. El Papel de la OIT.*** OIT/ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Ginebra: OIT, 2004. 185 p. ISBN: 92-2-315426-X

Informe del Director General presentada en la 92ª reunión de la CIT, 2004. El informe se inicia con una visión general respecto de la manera en que la OIT puede desarrollar una recomendación fundamental que hace la Comisión, a saber, que el trabajo decente se convierta en un objetivo global, y no únicamente en un objetivo de la OIT. Se tratan, además de otros temas de alcance general: las políticas nacionales para abordar la globalización; el trabajo decente en los sistemas globales de producción; la coherencia política global con miras al crecimiento, la inversión y el empleo.

[Texto disponible](#)



***Por una globalización justa. Crear oportunidades para todos.*** OIT/ Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Ginebra: OIT, 2004. 185 p. ISBN: 92-2-315426-X

Informe del Director General presentada en la 92ª reunión de la CIT, 2004. El informe se inicia con una visión general respecto de la manera en que la OIT puede desarrollar una recomendación fundamental que hace la Comisión, a saber, que el trabajo decente se convierta en un objetivo global, y no únicamente en un objetivo de la OIT. Se tratan, además de otros temas de alcance general: las políticas nacionales para abordar la globalización; el trabajo decente en los sistemas globales de producción; la coherencia política global con miras al crecimiento, la inversión y el empleo.

[Texto disponible](#)



***Superar la pobreza mediante el trabajo. Memoria del Director General.*** Conferencia Internacional del Trabajo (91ª reunión: 2003 Informe 1 A) Ginebra, OIT, 2003.

La Memoria versa sobre lo que pueden hacer la OIT y sus mandantes para atender mejor las aspiraciones y las necesidades cotidianas de quienes viven en la pobreza. Habla sobre la conexión directa entre el trabajo decente como aspecto del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Versa sobre la importancia fundamental de la igualdad, y en particular de la igualdad entre los hombres y las mujeres, para el trabajo decente y la eliminación de la pobreza.

[Texto disponible](#)



***Reducir el déficit de trabajo decente - un desafío global: memoria del Director General*** / Conferencia Internacional del Trabajo (89ª reunión: 2001 Informe 1 A) Ginebra, OIT, 2001.

La gente aspira a un futuro que le ofrezca oportunidades de trabajo decente en un entorno sostenible. Dichas aspiraciones se refieren al reconocimiento y la dignidad, a la seguridad y la participación, y a la igualdad de género y la solidaridad. Ahora bien, existe un déficit global de trabajo decente que es un reflejo de las diversas desigualdades de nuestras sociedades, lo cual es un motivo de profunda preocupación.

[Texto disponible](#)



***Trabajo Decente: memoria del Director General.*** Conferencia Internacional del Trabajo, 87ª reunión, 1999 (Informe 1 A). Ginebra: OIT, 1999. ISBN 92-2-318931-4.

La presente Memoria propone una finalidad primordial para la OIT, la disponibilidad de un trabajo decente para los hombres y las mujeres del mundo entero. Es la necesidad más difundida, que comparten los individuos, las familias y las comunidades en todo tipo de sociedad y nivel de desarrollo. El trabajo decente es una reivindicación mundial con la que están confrontados los dirigentes políticos y de empresa de todo el mundo. Nuestro futuro común depende en gran parte de cómo hagamos frente a ese desafío.

[Texto disponible](#)



[Indice](#)

## Informes a la Reunión Regional Americana

***Las Américas ante los retos del Siglo 21: Empleo pleno, productivo y trabajo decente: informe del Director General*** / Oficina Internacional del Trabajo, Decimioctava Reunión Regional Americana, Lima, octubre de 2014. - Lima: OIT, 2014. 65 p. ISBN: 978-92-2-329055 (impreso); 978-92-2-329056-6 (web pdf); ISSN: 0251-382X

La 18ª Reunión Regional Americana se celebra en Lima, con el apoyo del Gobierno de Perú, y reúne a más de 450 delegados de las Américas, incluyendo ministros del Trabajo, representantes de gobiernos y dirigentes de organizaciones sindicales y empresariales de América Latina, el Caribe, Canadá y los Estados Unidos. Además de la informalidad, otros temas importantes a tocar serán los del empleo juvenil, la cobertura de la seguridad social, el fortalecimiento de las instituciones laborales y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la necesidad de avanzar más en el respeto a los derechos laborales, la promoción de empresas sostenibles y el desafío del diálogo social.

***trabajo decente / fomento del empleo / política de empleo / política social / derechos de los trabajadores / protección social / cooperación técnica / papel de la OIT / Conferencia Regional de la OIT / Caribe / América Latina***  
13.01.1

Texto disponible en: [\[Español\]](#) [\[English\]](#)



***Década del trabajo decente en las Américas, 2006-2015: primer balance y perspectivas de la Agenda Hemisférica: informe del Director General*** / Oficina Internacional del Trabajo, Decimoséptima Reunión Regional Americana, Santiago, Chile, diciembre 2010. - Ginebra: OIT, 2010  
xii, 133 p. ISBN: 9789221242015; 9789221242022 (web pdf)

***International Labour Office Director-General.; ILO American Regional Meeting (17th : 2010 : Santiago, Chile)***

***trabajo decente / fomento del empleo / política de empleo / política social / derechos de los trabajadores / protección social / cooperación técnica / papel de la OIT / Conferencia Regional de la OIT / Caribe / América Latina***  
13.01.1

Texto disponible en: [\[Español\]](#) [\[English\]](#)



***Trabajo decente en las Américas: una Agenda Hemisférica, 2006-2015.***  
Informe del Director General. XVI Reunión Regional Americana, Brasilia, may de 2006. Ginebra: OIT, 2006. 89 p. ISBN 92-318509-2

Este informe, toma en consideración los avances, tanto técnicos como políticos, que los mandantes de la OIT del continente han logrado en relación con la dimensión sociolaboral del desarrollo, su pertinencia y su papel fundamental. Busca resultados a partir de un programa que ayudará a evitar la dispersión de iniciativas, teniendo en cuenta que la promoción del trabajo decente requiere la integración de las políticas económicas y sociales y la contribución de los sectores público y privado.

***Trabajo decente, América Latina, Caribe, informe, reunión de la OIT***

Texto disponible en: [\[Español\]](#)





**Globalización y trabajo decente en las Américas. XV Reunión Regional Americana.** Lima, diciembre de 2002. Informe del Director General. Lima: OIT, 2003. 76 p.

La decimoquinta *Reunión Regional Americana* convocada por la Organización Internacional del Trabajo se celebró en la ciudad de Lima, Perú, del martes 10 al viernes 13 de diciembre de 2002. La Reunión Regional tiene como finalidad proporcionar una plataforma para que las delegaciones tripartitas expresen sus opiniones sobre el programa de actividades regionales de la OIT y su aplicación.

[Texto disponible](#)



**Trabajo decente y protección para todos. Memoria del Director General.** Decimocuarta Reunión Regional de los Estados Miembros (Agosto, 1999 : Lima, Perú) Ginebra : OIT, 1999.

La primera parte de la Memoria analiza los principales desafíos que enfrentan los mercados de trabajo de la región como consecuencia de la globalización. En la segunda parte, se resume las acciones emprendidas por la OIT en la región para abordar la compleja situación descrita anteriormente y los principales problemas encontrados. Para cumplir con estas responsabilidades en América Latina y el Caribe en los años venideros, la Oficina Internacional del Trabajo propone a sus mandantes una agenda con cuatro objetivos estratégicos que representan la esencia del Programa y Presupuesto para los años 2000-2001 aprobados por el Consejo de Administración en marzo de 1999.

[Texto disponible](#)



---

### Otros documentos regionales

---

- **2014 La OIT en América Latina y el Caribe: avances y perspectivas. Informe preparado por la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe. The ILO in Latin America and the Caribbean. Advances and perspectives.** Lima: OIT, 2014. 69 p.

Este tercer informe anual de avances y perspectivas de la OIT en América Latina y el Caribe, preparado por la Oficina Regional, da continuidad a las publicaciones de mismo título de junio de 2012 y junio de 2013. En su conjunto, los tres documentos permiten observar que el progreso de la región en lo que respecta al desarrollo de políticas, programas e instituciones del mercado de trabajo ha sido constante, aunque desigual, y que la OIT ha ido ajustando sus estrategias para centrarse en los desafíos principales que enfrenta la región.

**OIT, América Latina, Caribe, informe de actividades**

**Texto disponible:** [\[Español\]](#) , [\[English\]](#)



### [Índice](#)

Suscríbase gratuitamente a nuestro Boletín Informativo, a: [biblioteca@oit.org.pe](mailto:biblioteca@oit.org.pe)



BIBLIOTECA REGIONAL, Lima - Perú

Alerta Labor@l

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO ELECTRÓNICO

## Informes Globales y Mundiales de la OIT

### *Informes Globales*

*[En seguimiento a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales]*

Como parte del seguimiento de la Declaración, cada año, en el mes de junio, el Director General de la OIT presenta a la [Conferencia Internacional del Trabajo](#) un [Informe global](#) sobre una de las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales en el trabajo. El Informe da todos los años, una imagen global y dinámica de la situación en que se encuentran los principios y derechos enunciados en la Declaración. El Informe global proporciona una visión objetiva de las tendencias mundiales y regionales con respecto a las cuestiones relacionadas con la Declaración y pone de relieve los ámbitos que requieren más atención. Asimismo, sirve de base para fijar prioridades en materia de cooperación técnica.

◀ [Informes Globales de la OIT](#)

### *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2015*

Ginebra: OIT, 2015

Anteriormente titulado Tendencias Mundiales del Empleo, el informe Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2015 contiene una previsión de las tasas de desempleo a nivel mundial y examina los factores subyacentes a estas tendencias, que comprenden la persistencia de las desigualdades y la caída de la participación de los salarios. El presente informe revela que las perspectivas laborales en el mundo empeorarán durante los próximos cinco años. En 2014 más de 201 millones de personas estaban desempleadas, 31 millones más que antes de que irrumpiese la crisis global. Se prevé asimismo que el desempleo mundial aumente en 3 millones de personas en 2015 y en 8 millones durante los siguientes cuatro años.

[\[Ver resumen en Español\]](#)

Texto disponible: [\[English\]](#)



### *La igualdad en el trabajo: un objetivo que sigue pendiente de cumplirse. Informe del Director General. Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.*

Conferencia Internacional del Trabajo 100.<sup>a</sup> reunión, 2011 Informe I (B). ISBN 978-92-2-323091-3 (impreso); ISBN 978-92-2-323092-0 (PDF web); ISSN 0251-3226

El presente informe recoge aspectos tanto positivos como negativos de las últimas tendencias mundiales en materia de discriminación en el empleo y la ocupación. Uno de los aspectos positivos es el aumento de la legislación y de las iniciativas institucionales, y la conciencia cada vez mayor en general de la necesidad de superar la discriminación en el trabajo. Sin embargo, la capacidad no aumenta al ritmo de la voluntad política, y la prolongada recesión económica está poniendo de manifiesto las deficiencias estructurales, agravando incluso la discriminación estructural. Además, los frentes de lucha contra la discriminación en el trabajo no dejan de diversificarse y nuevos problemas vienen a añadirse a problemas antiguos que, en el mejor de los casos, sólo se han resuelto parcialmente.

[Texto disponible](#)



***La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas.*** Informe del Director General. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo, 97.<sup>a</sup> reunión, 2008. Informe I (B). Ginebra: OIT, 2008. 132 p.

En el presente Informe global se ofrece una panorámica de la aplicación y el cumplimiento efectivo de los principios y derechos universales relativos a la libertad de asociación, la libertad sindical y la negociación colectiva en unas fechas que coinciden con el décimo aniversario de la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y con el sexagésimo aniversario de la adopción del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).

[Texto disponible](#)



***El costo de la coacción : informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo : informe del Director General /*** Conferencia Internacional del Trabajo, 98.a reunión, 2009 ; Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra : OIT, 2008. 100 p.

La finalidad del presente informe es exponer los desafíos que aguardan a los agentes e instituciones que protagonizan la alianza global contra el trabajo forzoso; pero existen enormes dificultades conceptuales, políticas, legales, jurídicas, institucionales y de otro tipo. En el informe se muestra cómo se han afrontado esos desafíos hasta ahora, a menudo con el apoyo o la participación de los programas de cooperación técnica de la OIT.

[Texto disponible](#)



***Igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.*** Informe del Director-General, 2007. CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO 96 .a reunión, 2007. Informe I (B). ISBN 978-92-2-318130-7; ISSN 0251-3226

En este segundo Informe global sobre la discriminación presentado con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo se examinan aspectos que empiezan a aflorar en las pautas de discriminación y desigualdad en el lugar de trabajo, así como las políticas que se aplican desde fechas recientes para atajarlos. También se esbozan las experiencias adquiridas y los logros alcanzados por la OIT hasta hoy y los retos que han de afrontarse. Se resalta asimismo la necesidad de que la ejecución de la legislación contra la discriminación sea más efectiva, de que los gobiernos y las empresas adopten iniciativas no normativas y de que se fortalezca el potencial de los interlocutores sociales para ser más eficientes en aras de la igualdad en el lugar de trabajo.

**Texto disponible en:** [\[Español\]](#) [\[English\]](#)



**[Una alianza global contra el trabajo forzoso : Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: Informe del Director-General /](#)**

Conferencia Internacional del Trabajo, 93a reunión, 2005.

in Informe del Director General. (Ginebra : OIT.) (I (B) 2005) p. 1-97  
Provides a global estimate of the numbers of people in forced labour and explores global patterns of forced labour and actions to eradicate it. Reviews ILO assistance to member States and sets out a proposed plan of action.

**Texto disponible [[Español](#)] [[English](#)]**



**[La hora de la igualdad. Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.](#)**

Ginebra: OIT, 2003. ISBN 92-2-312871-4

En el referido informe se examinan las diversas formas de discriminación en el empleo y la ocupación que se han identificado y condenado en el plano nacional e internacional. El informe destaca como, pese a algunos logros, las “viejas” formas de discriminación, como la discriminación hacia las mujeres o miembros de minorías étnicas o raciales, siguen persistiendo y han ido adquiriendo expresiones sutiles y difíciles de detectar. Por otro, las “nuevas formas” de discriminación, como aquellas hacia personas con discapacidades o personas con real o supuesto VIH/SIDA, plantean desafíos adicionales. Los cambios en la estructura y la dinámica de los mercados del trabajo, que resultan de procesos de cambio estructurales en la economía, política y cultura, redefinen los modelos y procesos de estratificación y movilidad social, creando nuevas formas de exclusión social.

***Igualdad de géneros, trabajo decente, informe***

**[Texto disponible](#)**



**[Índice](#)**

## Documentos del Consejo De Administración de la OIT

### **El Consejo de Administración**

Es el órgano ejecutivo de la Oficina Internacional del Trabajo (la Oficina es la secretaría de la Organización). Se reúne tres veces por año, en marzo, junio y noviembre. Toma decisiones sobre la política de la OIT, determina el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo, adopta el Programa y Presupuesto antes de su presentación a la Conferencia, y elige al Director General. La página incluye documentos de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo.



◀ [Ir a la página Web del Consejo de Administración de la OIT](#)

◀ [Ir a la Base de datos Labordoc](#)

[Cuestiones derivadas de las labores de la 103.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo : seguimiento de la adopción del Protocolo y de la Recomendación sobre las medidas complementarias para la supresión efectiva del trabajo forzoso /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 322a reunión. Ginebra, nov. 2014 ; Sección Institucional.

Ginebra : OIT, 2014. 7 p.

El documento propone una estrategia para 2015-2020 a fin de promover la ratificación, la aplicación y el control de la aplicación del mencionado Protocolo y de reforzar las medidas para eliminar el trabajo forzoso y la trata de personas.

[Texto disponible](#)

[Información actualizada sobre el funcionamiento del mecanismo de presentación de quejas en Myanmar /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 322a reunión. Ginebra, nov. 2014 ; Sección Institucional.

Ginebra : OIT, 2014. 4 p.

Informe del Funcionario de Enlace de la OIT para Myanmar sobre el número, la naturaleza y el resultado de las quejas recibidas y tramitadas con arreglo al mecanismo de presentación de quejas relativas al trabajo forzoso.

[Texto disponible](#)

[Informe de la Mesa del Consejo de Administración : primer informe: Queja en la que se alega el incumplimiento por parte de Qatar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) y del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 \(núm. 81\), presentada por varios delegados en la 103.<sup>a</sup> reunión \(2014\) de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT /](#)

Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 322a reunión. Ginebra, nov. 2014 ; Sección Institucional.

Ginebra : OIT, 2014. 7 p.

[Texto disponible](#)

[Informe sobre las actividades de la OIT en Myanmar /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 320a reunión. Ginebra, marzo de 2014 ; Sección Institucional.

Ginebra : OIT, 2014. 11 p.

En este documento se facilita información actualizada sobre las actividades de la OIT en Myanmar, como lo exige la resolución adoptada en la 102.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2013).

[Texto disponible](#)  
[Texto disponible](#)

**[Informe sobre los progresos relativos a la aplicación del Memorando de Entendimiento y de los planes de acción conexos para la eliminación del trabajo forzoso en Myanmar /](#)**

**[Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 321a reunión. Ginebra, junio 2014 ; Sección Institucional.](#)**

Ginebra : OIT, 2014. 12 p.

Informe del Funcionario de Enlace de la OIT en Myanmar sobre las actividades, resultados, desafíos y medidas relativos a la aplicación del Memorando de Entendimiento y los planes de acción conexos para la eliminación del trabajo forzoso en Myanmar.

[Texto disponible](#)

**[Examen de las memorias anuales que se presentan con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo /](#)**

**[Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración 317.ª reunión, Ginebra, marzo de 2013 ; Sección Institucional.](#)**

Ginebra : OIT, 2013. 27 p.

En el presente documento se invita al Consejo de Administración a que tome nota de la información presentada en el marco de los exámenes anuales de 2012 y 2013, y a que brinde orientaciones sobre las principales cuestiones y prioridades a fin de ayudar a los Estados Miembros a respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo (véase el proyecto de decisión. que figura en el párrafo 127). Objetivo estratégico pertinente: Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales.

[Texto disponible](#)

Call number GB.317/INS/3

**[Información actualizada sobre el funcionamiento del mecanismo de presentación de quejas en Myanmar /](#)**

**[Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 319a reunión. Ginebra, oct. 2013 ; Sección Institucional.](#)**

Ginebra : OIT, 2013. [1], 3 p.

Informe del Funcionario de Enlace de la OIT en Myanmar sobre el número, la naturaleza y el resultado de las quejas recibidas y tramitadas con arreglo al mecanismo de presentación de quejas relativas al trabajo forzoso.

[Texto disponible](#)

Call number GB.319/INS/INF/2

**[Informe y Conclusiones de la Reunión tripartita de expertos sobre el trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral /](#)**

**[Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración 317.ª reunión, Ginebra, marzo de 2013 ; Sección Institucional.](#)**

Ginebra : OIT, 2013. 45 p.

Este documento, sometido al Consejo de Administración para información, contiene el informe y las conclusiones de la Reunión tripartita de expertos sobre el trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral (TMELE/2013/7), que tuvo lugar en Ginebra del 11 al 15 de marzo de 2013.

[Texto disponible](#)

Call number GB.317/INS/INF/3

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) /](#)**

**[Oficina Internacional del Trabajo ; Consejo de Administración, 313.a reunión, Ginebra, marzo de 2012 ; Sección Institucional.](#)**

Ginebra, OIT, 2012. 18 p.

En el presente documento se informa al Consejo de Administración sobre las actividades realizadas por la Oficina desde la 312.ª reunión (noviembre de 2011), incluido un informe del Funcionario de Enlace de conformidad con el párrafo 6 del Protocolo de Entendimiento Complementario, y se proporciona información fáctica sobre la situación actual. También se aborda la cuestión de la posible revisión de las medidas adoptadas

por la Conferencia Internacional del Trabajo.

[Texto disponible](#)

[Texto disponible](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.313/INS/6

**[Cuestiones planteadas en la 101a reunión \(2012\) de la Conferencia Internacional del Trabajo : seguimiento de la discusión sobre Myanmar: Aplicación de la estrategia conjunta para la eliminación del trabajo forzoso, la puesta en práctica de la nueva legislación laboral, incluida la relativa a la libertad sindical y de asociación, y las repercusiones de la inversión extranjera en las condiciones de trabajo decente en el país](#)** / Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de

Administración, 316a reunión, Ginebra, nov. 2012 ; Sección institucional.

Ginebra : OIT, 2012. 24 p.

Se invita al Consejo de Administración a que apruebe el marco programático provisional propuesto para las actividades de cooperación técnica en Myanmar; solicite a la Oficina que le informe sobre los progresos realizados en su aplicación en la 319.a reunión (noviembre de 2013), y pida a los Estados Miembros que realicen contribuciones voluntarias al programa de la OIT en Myanmar (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 67).

[Texto disponible](#)

Call number GB.316/INS/5/5

**[Examen de las memorias anuales que se presentan con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#)** / Oficina Internacional del Trabajo ; Consejo de Administración, 313.a reunión,

Ginebra, marzo de 2012 ; Sección Institucional.

Ginebra, OIT, 2012. 31 p.

En el presente documento se invita al Consejo de Administración a que formule comentarios sobre la información presentada en el marco de los exámenes anuales de 2011 y 2012, y a que proporcione orientación a la Oficina sobre cuestiones y prioridades esenciales para ayudar a los Estados Miembros a respetar, promover y cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo (véanse los puntos para discusión propuestos en el párrafo 135).

[Texto disponible](#)

Call number GB.313/INS/3

**[Informe de la Mesa del Consejo de Administración : reunión de expertos sobre el trabajo forzoso y la trata de personas para la explotación laboral \(Ginebra, 11 a 15 de febrero de 2013\)](#)** / Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 316a

reunión, Ginebra, nov. 2012 ; Sección institucional.

Ginebra : OIT, 2012. 3 p.

[Texto disponible](#)

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\)](#)** / Oficina

Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 310a reunión. Ginebra, marzo de 2011.

Ginebra. OIT, 2011. 9 p.

El presente informe se presenta en cumplimiento de la obligación que se deriva de la resolución sobre el recurso generalizado al trabajo forzoso en Myanmar, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 87.ª reunión (1999), de inscribir de oficio un punto relativo a esta cuestión en el orden del día del Consejo de Administración. En él se abordan las actividades y los progresos realizados desde la presentación del último informe. Además, se da cuenta de la Misión de Alto Nivel realizada del 22 a 25 de febrero de 2011 en la que, entre otras cosas, se extendió el período de prueba del mecanismo de presentación de quejas instaurado en virtud del Protocolo de Entendimiento Complementario por un período de 12 meses, hasta el 25 de febrero de 2012.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.310/5

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\)](#)** / Oficina

Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 312a reunión. Ginebra, nov. 2011 ; Sección Institucional.

Ginebra. OIT, 2011. 11 p.

El presente informe se presenta en cumplimiento de la obligación que se deriva de la resolución adoptada en la reunión de 1999 de la Conferencia Internacional del Trabajo en virtud de la cual se debe inscribir de oficio un punto relativo a esta cuestión en el orden día del Consejo de Administración. En él también se abordan las actividades y los progresos realizados desde la presentación del último informe (marzo de 2011).

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.312/INS/6

**[Examen de las memorias anuales que se presentan con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#)** / Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 310a reunión.

Ginebra, marzo de 2011.

Ginebra. OIT, 2011. 35 p.

Una visión global del modo en que los principios y derechos fundamentales en el trabajo se promueven y llevan a la práctica en los países que todavía no han ratificado los convenios fundamentales pertinentes.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.310/3

**[Informes de la Mesa del Consejo de Administración : Primer informe: Reclamación en la que se alega el incumplimiento por Cuba y por los Países Bajos de Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) y del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 \(núm. 105\), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Consejo Unitario de Trabajadores Cubanos \(CUTC\)](#)** /

Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 311a reunión. Ginebra, junio 2011.

Ginebra : OIT, 2011. 3 p.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.311/10/4

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\)](#)** / Oficina

Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 307a reunión, Ginebra, mar. de 2010.

Ginebra : OIT, 2010. 21 p.

[Texto disponible](#)

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.307/6

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\)](#)** / Oficina

Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 309a reunión. Ginebra, nov. 2010. Ginebra. OIT, 2010. 6 p.

El presente informe responde a la obligación derivada de la Resolución sobre el recurso generalizado al trabajo forzoso en Myanmar, adoptada en la 87a reunión (1999) de la Conferencia Internacional del Trabajo, en virtud de la cual debe inscribirse de oficio un punto acerca de este tema en el orden día de las reuniones del Consejo de Administración. También se abordan las actividades realizadas y los avances logrados desde el último informe.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)



[Texto disponible](#)

Call number GB.309/6

**[Conclusiones relativas a Myanmar /](#)** Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 309a reunión. Ginebra, nov. 2010.

Ginebra. OIT, 2010. 2 p.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.309/6/Conclusiones

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) /](#)** Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 304a reunión, Ginebra, mar. 2009. Ginebra : OIT, 2009. 16 p.

[Texto disponible](#)

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.304/5/1(+corr.)

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) /](#)** Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 306a reunión. Ginebra, nov. 2009. Ginebra. OIT, 2009. 27 p.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.306/6

**[Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo : prioridades y programas de acción para la cooperación técnica relativa a la eliminación del trabajo forzoso /](#)** Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 306a reunión. Ginebra, nov. 2009 ; Comisión de Cooperación Técnica. Ginebra. OIT, 2009. 6 p.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.306/TC/3

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) /](#)** Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 301a reunión. Ginebra, Mar. 2008. Ginebra. OIT, 2008. 14 p.

[Texto disponible](#)

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.301/6/2

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) /](#)** Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 301a reunión. Ginebra, Mar. 2008. Ginebra. OIT, 2008. 3 p.

[Texto disponible](#)

Call number GB.301/6/3

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) : informe sobre la situación de las decisiones relativas a Myanmar /](#)** Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 303a reunión. Ginebra, nov. 2008. Ginebra. OIT, 2008. 6 p.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.303/8/1

**[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno](#)**

[de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) : informe del funcionario de enlace /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 303a reunión. Ginebra, nov. 2008.

Ginebra. OIT, 2008. 9 p.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.303/8/2

[Informe del Director General : Sexto informe complementario: Informe del Comité establecido para examinar la r0eclamación en la que se alega el incumplimiento por Chile del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por el Colegio de Abogados de Chile A.G. /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 303a reunión. Ginebra, nov. 2008.

Ginebra. OIT, 2008. 12 p.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.303/19/6

[Rafiticación y promoción de los convenios fundamentales de la OIT /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 303a reunión. Ginebra, nov. 2008 ; Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo.

Ginebra. OIT, 2008. 11 p.

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

[Texto disponible](#)

Call number GB.303/LILS/5

[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 300a reunión. Ginebra, nov. 2007.

Ginebra. OIT, 2007. 4, 2 p.

[Texto disponible](#)

[Texto disponible](#)

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.300/8 + (Add.)

[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\) : Preparativos para que el Consejo de Administración solicite una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 298.a reunión. Ginebra, mar. 2007 ; Consejo de Administración.

Ginebra. OIT, 2007. 5 p.

[Texto disponible](#)

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.298/5/2

[Acontecimientos relacionados con la cuestión de la observancia por el Gobierno de Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(núm. 29\): Addéndum: Otras actividades derivadas de la decisión adoptada en la reunión de 2006 de la Conferencia /](#) Oficina Internacional del Trabajo, Consejo de Administración, 298a reunión. Ginebra, mar. 2007 ; Consejo de Administración.

Ginebra. OIT, 2007. 2 p.

[Texto disponible](#)

[Pulsar aquí para acceder a todos los documentos de la sesión](#)

Call number GB.298/5/1 (Add.)

## [Índice](#)

## Documentos de la Conferencia Internacional del Trabajo

### ***Conferencia Internacional del Trabajo (CIT)***

Los Estados Miembros de la OIT se reúnen en la Conferencia Internacional del Trabajo, la cual tiene lugar cada año en Ginebra, Suiza, durante el mes de junio. Cada Estado Miembro está representado por una delegación integrada por dos delegados gubernamentales, un delegado empleador y un delegado trabajador, más sus consejeros técnicos respectivos; los delegados empleador y trabajador se designan de acuerdo con las organizaciones nacionales más representativas de los empleadores y de los trabajadores.



- ◀ [Ir al sitio de la Conferencia Internacional del Trabajo](#)
- ◀ [Ir a la Base de datos Labordoc](#)

**[Intensificar la lucha contra el trabajo forzoso / Conferencia Internacional del Trabajo, 103.a reunión, 2014 ; Oficina Internacional del Trabajo.](#)**

Ginebra : OIT, 2014. viii, 110 p.

El presente informe fue elaborado sobre la base de las respuestas al cuestionario recibidas de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y contiene las ideas principales que formularon en sus observaciones, así como las de otras organizaciones internacionales, junto con el comentario de la Oficina respecto de las respuestas y de los textos propuestos del protocolo y/o la recomendación.

**[Texto disponible](#)**

Call number 114B09/28 span

**[Intensificar la lucha contra el trabajo forzoso / Conferencia Internacional del Trabajo, 103.a reunión, 2014 ; Oficina Internacional del Trabajo.](#)**

Ginebra : OIT, 2014. iii, 9 p.

**[Texto disponible](#)**

Call number 114B09/29 span

**[Protocolo al Convenio 29 : protocolo relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 / Oficina Internacional del Trabajo, Conferencia internacional del Trabajo.](#)**

Ginebra : OIT, 2014. 5 p.

**[Texto disponible](#)**

Call number 114B09/97 span

**[Recomendación 203 : Recomendación sobre las Medidas Complementarias para la Supresión Efectiva del Trabajo Forzoso / Oficina Internacional del Trabajo, Conferencia internacional del Trabajo.](#)**

Ginebra : OIT, 2014. 6 p.

**[Texto disponible](#)**

Call number 114B09/96 span

**[Intensificar la lucha contra el trabajo forzoso / Conferencia Internacional del Trabajo, 103.a reunión, 2014 ; Oficina Internacional del Trabajo.](#)**

Ginebra : OIT, 2013. iv, 106 p.

**[Texto disponible](#)**

Call number 113B09/152 span

**[Dar un rostro humano a la globalización / Oficina Internacional del Trabajo.](#)**

*in* Conferencia Internacional del Trabajo, Informe III (Parte 1B). (Ginebra : OIT.) 101.a reunión (2012) xvii, 428 p.

El presente estudio general trata de los ocho convenios fundamentales y tiene el propósito de

presentar un panorama general de la legislación y la práctica de los Estados Miembros desde el punto de vista de la aplicación de los convenios ratificados y no ratificados, describiendo las diversas iniciativas emprendidas en unos países, y refiriéndose también a algunos problemas graves encontrados en la aplicación de sus disposiciones. El Estudio reconoce la interdependencia y la complementariedad de los convenios fundamentales, así como su aplicabilidad universal, aunque tiene en cuenta los aspectos específicos tratados en cada uno de dichos convenios. El Estudio General también destaca las observaciones principales planteadas por la Comisión de Expertos, así como sus correspondientes orientaciones, en aras de la más completa conformidad con los convenios fundamentales. El Estudio General trata de lograr este objetivo analizando el alcance, los métodos y las dificultades de aplicación de los ocho convenios fundamentales, así como las características temáticas más destacadas de cada Convenio, y su aplicación efectiva e impacto.

[Texto disponible](#)

Call number 09663(2012-101-1B)

[Principios y derechos fundamentales en el trabajo : del compromiso a la acción : Discusión recurrente en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa y con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo / Conferencia Internacional del Trabajo, 101.a reunión, 2012 ; Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra : OIT, 2012. vi, 127 p.](#)

[Texto disponible](#)

[El costo de la coacción : informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo : informe del Director General / Conferencia Internacional del Trabajo, 98.a reunión, 2009 ; Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra : OIT, 2008. 100 p.](#)

La finalidad del presente informe es exponer los desafíos que aguardan a los agentes e instituciones que protagonizan la alianza global contra el trabajo forzoso; pero existen enormes dificultades conceptuales, políticas, legales, jurídicas, institucionales y de otro tipo. En el informe se muestra cómo se han afrontado esos desafíos hasta ahora, a menudo con el apoyo o la participación de los programas de cooperación técnica de la OIT.

[Texto disponible](#)

## [Índice](#)

## **Discursos del Director General**

---

- ▶ [El trabajo forzoso no tiene excusa ni es inevitable, puede eliminarse \[electronic resource\] : Día Mundial de la Justicia Social 2015 / discurso de Guy Ryder, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. \[Ginebra\] : OIT, 2015. 2 p.](#)

[Texto disponible](#)

[Mensaje del Director General de la OIT con motivo del día Internacional para la Abolición de la Esclavitud \[electronic resource\] / discurso de Guy Ryder, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra : OIT, 2012. 1 p.](#)

[Texto disponible](#)

## [Índice](#)

## Planes y Programas y Casos de Países

### Proyecto de la OIT

#### ***Proyecto de Cooperación: Consolidando y Difundiendo esfuerzos para combatir el Trabajo Forzoso en Brasil y Perú***

El proyecto, financiado por el Departamento de Trabajo de USA (USDOL) e implementado por la OIT, es fruto de debates y consultas realizadas durante el 2013 con diferentes actores clave en Brasil y Perú. Entre el 1 al 4 de julio de 2013, la OIT realizó en Brasilia el taller "Plan Integral de Seguimiento y Evaluación (PIMA/CMEP)", con el fin de discutir la estructura del proyecto, así como su mecanismo de seguimiento y evaluación entre los actores clave. Como segundo paso, en septiembre del mismo año, se realizaron consultas en Perú con la Comisión Nacional, a fin de recoger sus impresiones y contribuciones para la consolidación de la matriz lógica del proyecto, incluyendo los objetivos, resultados, productos esperados e indicadores.

[\[Ir a la página web del Proyecto\]](#)

### Programas Nacionales

#### **BOLIVIA:**

***Enganche y servidumbre por deudas en Bolivia*** / Eduardo Bedoya Garland, Alvaro Bedoya Silva-Santisteban; Oficina Internacional del Trabajo, Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Ginebra : ILO, 2004. vii, 69 p.

Presenta los resultados de una investigación sobre el trabajo forzoso en Bolivia durante los meses de Enero a Marzo del 2004. El estudio se centró en las actividades de la zafra de azúcar en el Departamento de Santa Cruz, la castaña en el norte amazónico boliviano y las comunidades cautivas guaraníes del Chaco.

[Texto disponible](#)

#### **BRASIL:**

***II Plano Nacional para Erradicação do Trabalho Escravo*** / Brasil. Presidência da República. Secretaria Especial dos Direitos Humanos. Secretaria Especial dos Direitos Humanos. – Brasília : SEDH, 2008. 26 p.

[Texto disponible](#) [Sitio: MTE-Brasil]



***Plano Nacional para Erradicação do Trabalho Escravo- 2003 - Español***

[Texto disponible](#) [Sitio: MTE-Brasil]

***Retrato escravo*** / Fotografías João Roberto Ripper, Sérgio Carvalho ; Organização Internacional do Trabalho (OIT).

Brasília : OIT, 2010. 140 p. : ill.

[Texto disponible](#)

Call number 110B09/364 port

***Las buenas prácticas de la inspección del trabajo en Brasil : la erradicación del trabajo análogo al de esclavo*** / Organización Internacional del Trabajo (OIT), Secretaría de Inspección del Trabajo / Ministerio del trabajo y Empleo ; coordinación y edición Andrea Rivero de Araújo. Brasilia : OIT, 2010. 48 p.

[Texto disponible](#)

Call number 110B09/368 span

## PARAGUAY:

**[Servidumbre por Deudas y Marginación en el Chaco de Paraguay](#)** / Alvaro Bedoya Silva-Santisteban, Eduardo Bedoya Garland; Oficina Internacional de Trabajo, Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Geneva : ILO, 2005. ix, 38 p.

Analiza la discriminación que padecen los trabajadores indígenas que practican la ganadería extensiva en condiciones de trabajo forzoso y servidumbre por deudas, en regiones de Paraguay.

**[Texto disponible](#)**

Call number 105B09/217 span

## PERÚ:

**[II Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2013 - 2017.](#)**

Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Lima: MTPE, 2013. 42 p.

El trabajo forzoso -en todas sus modalidades- constituye un atentado contra los derechos fundamentales y la dignidad del ser humano; por ello, luchar para erradicarlo es una política pública decisiva para todo Estado en su objetivo de procurar trabajo decente para sus ciudadanos y ciudadanas y cumplir con el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, que consiste en revertir la pobreza y el hambre

**[Texto disponible: \[Sitio: OIT\]](#)**



### **[Compendio sobre trabajo forzoso](#)**

**[Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Perú] Lima: MTPE, 2013?**

Compendio con información referente al Marco Normativo Nacional que contiene: las disposiciones de la normatividad vinculada al trabajo forzoso en el Perú y las normas de la Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso; y que en el Marco Normativo Internacional se presenta los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio N° 29, sobre el trabajo forzoso y Convenio N° 105, sobre la abolición del trabajo forzoso).

***Trabajo forzoso, condiciones de trabajo, trabajo decente, política laboral, derecho del trabajo, normas internacionales del trabajo, Perú.***

**Disponibile en la Biblioteca Regional: TRAB/13.01.2/COMI**

## URUGUAY:

**Programa Nacional de Trabajo Decente.** Montevideo: MTSS, febrero-2007.

[http://www.ilo.org/intranet/english/bureau/program/dwcp/download/dwcp\\_uruguay.pdf](http://www.ilo.org/intranet/english/bureau/program/dwcp/download/dwcp_uruguay.pdf)

## MÉXICO:

**Programa de Protección a los Migrantes.**

Página Web del Instituto Nacional de Migración de México..

[http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Grupo\\_Beta\\_de\\_Proteccion\\_a\\_Migrantes](http://www.inm.gob.mx/index.php?page/Grupo_Beta_de_Proteccion_a_Migrantes)

## REPÚBLICA DOMINICANA:

**[Investigación sobre los indicadores de trabajo forzoso en la cadena de suministro de azúcar en la República Dominicana.](#)** Verité, Fair Labor. Worldwide. 179 p.

Entre 2009 y 2011, Verité investigó la presencia de indicadores de trabajo forzoso en la producción de bienes en siete países. Investigó la producción de langostinos en Bangladesh; castañas de Pará, ganado, maíz y maní en Bolivia; azúcar en la República Dominicana; café en Guatemala; pescado en Indonesia; caucho en Liberia y atún en las Filipinas. El presente informe se basa en la investigación de la presencia de indicadores de trabajo forzoso en el sector azucarero de la República Dominicana. La presente investigación no pretendió determinar la existencia ni la magnitud del trabajo forzoso en los países y sectores estudiados sino más bien identificar la presencia de indicadores de trabajo forzoso y los factores que intensificaron la vulnerabilidad de los trabajadores a la explotación laboral.

**[Texto disponible \[Sitio: Verité-US\]](#)**

*Principios y derechos fundamentales en el trabajo : un estudio sobre la legislación laboral : República Dominicana* / Oficina Internacional del Trabajo, Sector Diálogo Social.  
Ginebra : OIT, 2004. vii, 19 p.  
[Texto disponible](#)  
Call number 104B09/7 span

[Índice](#)

## Estadísticas

### Fuentes OIT

#### **ILOSTAT**

Esta base de datos contiene estadísticas anuales recopiladas a través del cuestionario anual de la OIT, que abarca una gran variedad de temas y comprende a los indicadores de trabajo decente. A efectos de lograr una mayor comparabilidad de las estadísticas, los conceptos y definiciones aplicados han sido racionalizados.

[\[ir a la fuente\]](#)

#### ***Global Employment Trends for Women***

International Labour Office – Geneva: ILO, December 2012. ISBN 978-92-2-126657-0 (print); ISBN 978-92-2-126658-7 (web pdf)

This report examines the conditions of women's engagement in the labour market, by estimating and analysing five key gaps, or gender differentials, between women and men which disadvantage women: in unemployment, in employment, in labour force participation, in vulnerability, and in sectoral and occupational segregation.

[\[Ir a la fuente\]](#)

#### ***La paridad de género en la Conferencia Interacional del Trabajo: estadísticas sobre la representación de las mujeres y de los hombres en la CIT\* (2007-2013).***

Folleto que proporciona estadísticas relativas a la representación de mujeres y hombres en las sesiones de la Conferencia desde 2007 hasta 2013.

[\[ Ir a la fuente\]](#)

#### ***Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres, 2009.***

Ginebra: OIT, 2009. 78 p. ISBN 978-92-2-322122-5 (impreso); 978-92-2-322123-2 (web pdf)

En este número de Tendencias Mundiales del Empleo de las Mujeres se analizan los aspectos relativos al género de este impacto y se actualizan los indicadores sobre la situación de la mujer en los mercados de trabajo de todo el mundo.

[\[Ir a la fuente\]](#)

[Issue brief - Forced labour and human trafficking in the fisheries](#), 2013 (en inglés)

[ILO 2012 Global Estimate of Forced Labour, \(pdf 339 KB\)](#), 2012 (en inglés)

[ILO global estimate of forced labour: results and methodology, \(pdf 1.55 MB\)](#), 2012 (en inglés)

[Hard to see, harder to count - Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children, 2012](#) (en inglés)

#### **Otras fuentes:**

- **Datos sobre migración y remesas 2008.** Banco Mundial  
[Página web](#)

#### **[Índice](#)**



## Guías y Manuales

---

**[El trabajo forzoso y la trata de personas : manual para los inspectores de trabajo](#)** / Organización Internacional del Trabajo, Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso.  
Ginebra : OIT, 2009. 74 p.

El presente manual se ha concebido para su utilización en seminarios de formación y como documento de referencia para la formulación de políticas. Proporciona información básica que incluye las últimas estadísticas del trabajo forzoso y la trata de personas; respuestas nacionales y regionales; métodos para la identificación de las víctimas, y la investigación de casos de trabajo forzoso.

**[Texto disponible](#)**



**[Lucha contra el trabajo forzoso : manual para empleadores y empresas](#)** / Organización Internacional del Trabajo. Ginebra : OIT, 2009. 7 v.

**[Texto disponible](#)**

Call number 108B09/259 span

**[Índice](#)**

## Bases de datos

### *Bases de datos de la OIT*

#### ***Base de Datos sobre condiciones de Trabajo y Empleo (TRAVAIL)***

Incluye amplia información legal sobre países de todas partes del mundo. Cubre protección de la maternidad, salario mínimo y tiempo de trabajo.

[Ir a base de datos](#)

#### ***Encuesta de Mano de Obra***

Compila sitios web que contienen datos de agencias nacionales de estadísticas, de la OIT y otras fuentes. Incluye enlaces para acceder a sitios web y referencias de publicaciones impresas disponibles en la Biblioteca de la OIT.

[Ir a encuesta](#)

#### ***ILOSTAT***

Proporciona datos estadísticos recientes para más de 100 indicadores y 165 economías.

[Ir a base de datos](#)

#### ***Labordoc***

Es la base de datos más importante de la Biblioteca de la OIT, contiene referencias y textos completos que permite el acceso a publicaciones internacionales sobre el mundo del trabajo. Cubre todos los aspectos del trabajo y el modo de vida sostenible. Incluye libros, artículos, informes y periódicos disponibles en la Biblioteca de Ginebra y en varias de las Bibliotecas de la OIT en el mundo.

[Ir a base de datos](#)

#### ***Legislación sobre protección del empleo (EPIlex)***

Reúne información sobre leyes de terminación de empleo de más de 85 países, más de 50 variables que abordan todos los temas clave de la legislación sobre protección del empleo.

[Ir a base de datos](#)

#### ***NATLEX***

Base de datos de legislación nacional sobre el trabajo, seguridad social, y derechos humanos relacionados, mantenida por el Departamento de Normas Internacionales de Trabajo de la OIT.

[Ir a base de datos](#)

#### ***NORMLEX***

Es una base de datos trilingüe que contiene los Convenios y Recomendaciones de la OIT, información sobre ratificaciones, comentarios del Comité de Expertos y del Comité sobre Libertad de Asociación, representaciones, demandas, solicitudes, interpretaciones, Encuestas Generales y numerosos documentos relacionados.

[Ir a base de datos](#)

#### ***Protección jurídica***

Contiene información relevante sobre la situación jurídica de la OIT en sus Estados miembros y algunos otros estados.

[Ir a base de datos](#)

#### ***Working Conditions Laws Database***

Proporciona un panorama del ámbito regulatorio del tiempo de trabajo, salarios mínimos y protección de la maternidad en más de 100 países. (En inglés).

[Ir a base de datos](#)

## **Índice**

## Páginas Web

---

### Enlaces de la OIT

---

#### **Trabajo Forzoso**

Biblioteca OIT. Recursos de Información - Guía de Investigación

<http://www.ilo.org/inform/online-information-resources/research-guides/forced-labour/lang-es/index.htm>

**Trabajo forzoso, tráfico humano y esclavitud.** [Sección Temas de la Página web de la OIT]

El trabajo forzoso adopta diversas formas: servidumbre, tráfico y otras formas de esclavitud. Las víctimas son los más débiles: mujeres y niñas obligadas a prostituirse, migrantes atrapados en esquemas de servidumbre por deudas, trabajadores clandestinos, todos en forma ilegal.

<http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang-es/index.htm>

#### **Forced Labour**

OIT. Campaña de lucha contra el Trabajo Forzoso

<http://www.iloartworks.org/forced-labour/>

### Otras fuentes

---

#### **Trabajo forzoso**

Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Alianza contra el trabajo forzoso

[http://www.mintra.gob.pe/trabajo\\_forzoso/index.html](http://www.mintra.gob.pe/trabajo_forzoso/index.html)

**Organización Internacional para las Migraciones (OIM).** La OIM, una Organización intergubernamental creada en 1951, está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad.

<http://www.iom.int/jahia/Jahia/lang/es/pid/1>

**IMILA – Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (CELADE/ CEPAL).** El Proyecto del CELADE, para el estudio de los fenómenos migratorios dentro de la región. Este proyecto, denominado IMILA, tendría como fuente básica de información los censos nacionales de población. Pretende recopilar en una base de datos información censal proveniente tanto de países de la región como de fuera de ella acerca de personas enumeradas en un país distinto al de su nacimiento, es decir, de migrantes internacionales.

<http://www.eclac.org/Celade/proyectos/migracion/IMILA00e.html>

**Migración internacional y desarrollo (CELADE/CEPAL).** La migración internacional ocupa un lugar central en el programa de trabajo del CELADE. Fruto de actividades desde hace más tres décadas, se ofrece a los países un panorama de los patrones y tendencias migratorias en la escala regional y un análisis de un conjunto de temas relacionados con el desarrollo..

<http://www.eclac.cl/celade/migracion/>

### [Índice](#)

## CD-ROM

***El Trabajo decente y los objetivos del milenio.*** Ginebra: OIT, 2005.  
ISBN:92-2-018224-6

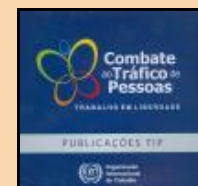
Este CD-Rom presenta uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que muestra claramente que el Programa de Trabajo Decente de la OIT, en un contexto de globalización justa, es esencial para la consecución de dichos objetivos comunes. Este vínculo se ha destacado en el resultado 2005 de la cumbre del mundo (NUAG A/60/L.1).



***Lucha contra el trabajo forzoso: manual para empleadores y empresas*** / Organización Internacional del Trabajo. Programa Especial de acción para combatir el Trabajo Forzoso. Ginebra : OIT, 2009. [CD-ROM]



***Combate ao tráfico de pessoas: trabalho em liberdade [CD-ROM]***  
Brasilia: OIT, 2009.  
Reúne algunas das principais informações e publicações desenvolvidas pelo Projeto de Combate ao Tráfico de Pessoas (TIP), após três anos de execução.



***A Global alliance against forced labour/ alianza global contra el trabajo forzoso.***  
Geneva: ILO, 2005.  
DVD Video, 20 min. NTSC

[Índice](#)

## Videos

### ***Forced labour and human trafficking. By International Labour Organization***

Nearly 21 million people are victims of forced labour across the world, trapped in jobs which they were coerced or deceived into and which they cannot leave, according to the ILO's global estimate.

<https://www.youtube.com/user/ILOTV/search?query=forced+labour>

### ***Una alianza global contra el trabajo forzoso***

Fecha de la publicación: 10 de enero de 2006 | Tamaño o duración: 00:21:24 (69.6 MB)

[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/video/documentaries/WCMS\\_088083/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/multimedia/video/documentaries/WCMS_088083/lang-es/index.htm)

### ***Soy un niño : un documental de la OIT sobre el trabajo infantil.***

Ginebra : Oficina Internacional Del Trabajo, 1996. 1 VIDEOCASSETTE (52 MIN.)

Through images and personal stories, reveals the harsh conditions in which millions of children are employed in countries around the world. Highlights the efforts of governments, social partners and private citizens working for the eradication of child labour.

Call number 96V1 SPAN

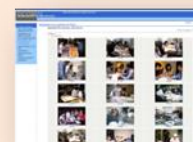
## Galería Fotográfica OIT

Las fotos forman parte de nuestra oferta de materiales para periodistas, medios de comunicación e instituciones que soliciten imágenes mediante un mensaje de correo electrónico, con el fin de ilustrar solamente aquellas publicaciones o artículos relacionados con la Organización Internacional del Trabajo y sus actividades. [[Derechos de autor y autorizaciones](#)]

### ***Igualdad de género - fotos***

Búsqueda acerca del tema en la Galería de fotos de la página web de la OIT.

[[Disponible en línea](#)]



## [Índice](#)

## El Trabajo Forzoso en los medios

### ***Brasil liberó a 49.353 esclavos modernos en 20 años***

**Agencia EFE [Infolatam - España] [15.05.2015]**

Las autoridades brasileñas liberaron a 49.353 trabajadores que estaban sometidos a condiciones degradantes análogas a la esclavitud en los últimos 20 años, informó el Gobierno. Para castigar estas prácticas, que incluyen jornadas laborales exhaustivas, servidumbre por deudas y el pago de salarios ínfimos, el Gobierno impuso multas que suman 92,6 millones de reales (unos 30 millones de dólares) a las 4.100 empresas responsables. Los datos forman parte de un informe presentado hoy con motivo del vigésimo aniversario de la creación del grupo especializado en el combate a la esclavitud moderna del Ministerio de Trabajo.

## Publicaciones importantes de otras instituciones

### Organizaciones Internacionales

#### [Principios laborales del Pacto Mundial de Naciones Unidas : guía para empresas /](#)

Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra: OIT, 2010. 1 v.

[Texto disponible](#)

Call number 108B09/260 span

#### ***Cómo luchar contra el trabajo forzoso y la trata de personas. Manual para las organizaciones sindicales.*** Confederación Sindical Internacional (CSI). Bruselas: CSI, 2009. 49 p.

*La finalidad del presente manual es proporcionar a los sindicalistas así como a toda persona u organización interesadas en este tema una herramienta útil para incrementar la sensibilización respecto al trabajo forzoso, qué es y cómo puede combatirse eficazmente. Se basa en los conocimientos y la experiencia directa de varias organizaciones sindicales con el fin de ofrecer ejemplos prácticos de las medidas adoptadas, a escala local e internacional, y que han demostrado su eficacia en la lucha contra el trabajo forzoso.*

[Texto disponible](#) [Sitio: Observatorio-RSE- España]



### Organizaciones Nacionales

#### [Índice](#)

¿Busca información sociolaboral,  
sobre América Latina?

Visite nuestra base de datos



<http://labordoc.ilo.org/?ln=es>

## Red Regional de Bibliotecas OIT América Latina y el Caribe

### BUENOS AIRES

- Oficina de la OIT en Argentina  
Servicio de Información Pública y Biblioteca  
**Contacto:** Oficial de Información  
**E-mail:** [biblioteca\\_bue@ilo.org](mailto:biblioteca_bue@ilo.org)  
**P-Web:** <http://www.ilo.org/buenosaires/lang--es/index.htm>

### BRASILIA

- Organização Internacional do Trabalho  
Centro de Informações  
**E-mail:** [infobra@ilo.org](mailto:infobra@ilo.org)  
**P-Web:** <http://www.oit.org.br/>

### LIMA

- Oficina Regional para América Latina y el Caribe  
Biblioteca Regional OIT  
**Contacto:** Jorge Coronado – Oficial de biblioteca y Comunicaciones  
Rosario Barragán – Asistente de Biblioteca y Documentación  
**E-mail:** [biblioteca\\_regional@ilo.org](mailto:biblioteca_regional@ilo.org)  
**P-Web:** <http://www.ilo.org/americas/lang--es/index.htm>

### MEXICO

- Oficina para Cuba y México  
Centro de Información y Documentación  
**Contacto:** Teresa Román – Oficial de Información  
**E-mail:** [roman@ilo.org](mailto:roman@ilo.org)  
**P-Web:** <http://www.ilo.org/mexico/lang--es/index.htm>

### MONTEVIDEO

- CINTERFOR  
Servicio de Información y Documentación (SID)  
**E-mail:** [biblio@ilo.org](mailto:biblio@ilo.org)  
**P-Web:** <http://www.oitcinterfor.org/>

### PUERTO ESPAÑA

- Oficina para el Caribe de habla inglesa y holandesa, Guyana y Belice  
Servicio de Información y Documentación (SID)  
**E-mail:** [ilocarib@ilo.org](mailto:ilocarib@ilo.org)  
**P-Web:** <http://www.ilocarib.org.tt>

### SAN JOSÉ

- Oficina Subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana  
Centro de Documentación  
**P-Web:** <http://www.ilo.org/sanjose/lang--es/index.htm>

### SANTIAGO

- Oficina Subregional para el Cono Sur, Santiago  
Centro de Documentación  
**Contacto:** Patricia Bustos – Oficial de Información  
**E-mail:** [biblioteca@ilo.org](mailto:biblioteca@ilo.org)  
[bustos@ilo.org](mailto:bustos@ilo.org)  
**P-Web:** <http://www.ilo.org/santiago/lang--es/index.htm>

[Índice](#)

*Para mayor información acerca de estas y otras publicaciones de la OIT,  
sírvese ponerse en contacto con:*

**BIBLIOTECA REGIONAL OIT**  
**OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE**  
Las Flores 275, San Isidro Casilla Postal: 14-124, Lima 14  
Telf.: (511) 615-0335 Fax: (511) 615-0400 E-mail: [biblioteca\\_regional@ilo.org](mailto:biblioteca_regional@ilo.org)